

INMOBILIARIA R. Y S. RESAL S.A.
INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 1.996

=====

A los señores Accionistas y Directores:

En mi calidad de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA R. Y S. RESAL S.A. y dando cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del artículo 320 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía a Diciembre 31 de 1.996, así como también el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de la documentación sustentatoria. En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA RESAL S.A. y los resultados de sus operaciones de conformidad son las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

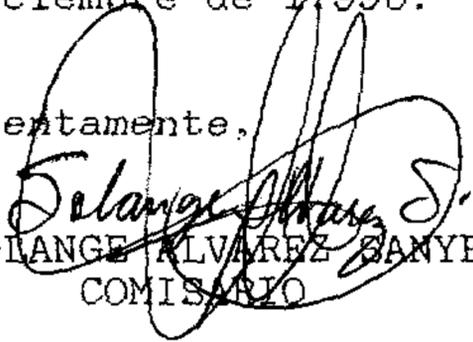
No existen saldos de Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre de 1.996.

Se aplicó la corrección monetaria a los activos fijos de acuerdo a los índices dados por la Superintendencia de Compañías.

La compañía no tiene contingentes con terceras personas.

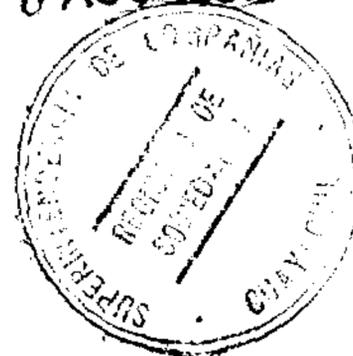
Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de la compañía INMOBILIARIA R. Y S. RESAL S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre de 1996.

Atentamente,


SOLANGE ALVAREZ SANYER
COMISARIO

Guayaquil, Agosto 8 de 1997

- 8 AGO 1997



- 8 AGO 1997